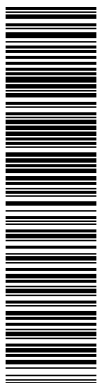


DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2023.03 .15 E	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1Z8TR-RFZDX-7XUVK Fecha de emisión: 23 de Marzo de 2023 a las 12:27:03 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 23/03/2023 12:26	ESTADO FIRMADO 23/03/2023 12:26



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2023.

En Aranjuez, siendo las 14:30 horas del día 15 de marzo de 2023, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D.^a María José Martínez de la Fuente (asistencia telemática).

TENIENTES DE ALCALDE:

D.^a Miriam Picazo Alonso (asistencia telemática).

D.^a Nerea Gómez Barrasa (asistencia presencial).

D. José González Granados (asistencia telemática).

CONCEJALES:

D.^a María Mercedes Rico Téllez (asistencia telemática).

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

D.^a Belén Barcala del Pozo (asistencia telemática).

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL:

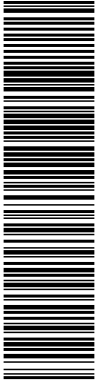
D.^a Adela Victoria Marí Gómez (asistencia presencial).

INTERVENTORA GENERAL ACCIDENTAL:

D.^a María Magdalena Merlos Romero (asistencia telemática).

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2023.03 .15 E	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1Z8TR-RFZDX-7XUVK Fecha de emisión: 23 de Marzo de 2023 a las 12:27:03 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 23/03/2023 12:26	ESTADO FIRMADO 23/03/2023 12:26



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

1. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre adjudicación del expediente de contratación de las obras para el refuerzo de firme en diversas calles del municipio de Aranjuez. CON 06/2023 OB AB.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Confirmar y hacer propios todos y cada uno de los pronunciamientos y actas emitidos por la Unidad Técnica.

SEGUNDO.- Adjudicar a **PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.** la contratación del expediente de referencia, en virtud de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector del contrato para la valoración de las proposiciones, y ello de conformidad con los informes de valoración y actas emitidos, considerándose dichos informes como integrantes de este acuerdo y constitutivos de la motivación del mismo. La ejecución del contrato se realizará con estricta sujeción a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas aprobados por el Ayuntamiento y a la oferta presentada por el adjudicatario, cuyo contenido y compromisos deberán ser exigidos en la ejecución del contrato.

TERCERO.- La adjudicación del contrato a favor de **PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.** ha presentado la mejor oferta calidad-precio, siendo el importe de adjudicación de UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS, IVA no incluido, (1.564.490,77 €), y un incremento en metros cuadrados adicional de asfaltado y refuerzo de firmes (m² de unidad terminada) sobre el listado de calles adicionales propuesta que se especifica en el Anexo I. Listado y mediciones de calles propuestas como mejora de VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON OCHENTA METROS CUADRADOS (28.376,80 m²).

CUARTO.- Publicar la adjudicación del contrato en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

QUINTO.- Notificar a **PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.** adjudicataria del contrato y emplazarle para la firma del contrato que tendrá lugar trascurrido el plazo legalmente establecido.

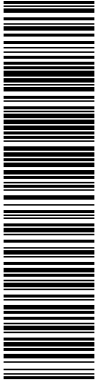
SEXTO.- Acordar el nombramiento como responsable del contrato por parte del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez a D. Manuel Muñoz Quesada, de conformidad con lo previsto en el artículo 62 de la LCSP.

2. Propuesta que presenta el Concejal Delegado de Participación Ciudadana para aprobación de la firma del convenio de colaboración con la Real Cofradía de Nuestra Señora de las Angustias con destino a las actividades de Semana Santa.

Se acuerda por unanimidad:

- La aprobación del convenio con la Real Cofradía de Nuestra Señora de las Angustias y la subvención municipal, autorizando a la Sra. Alcaldesa- Presidenta para la firma del mismo y de cuantos documentos sean necesarios.

DOCUMENTO Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2023.03 .15 E	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1Z8TR-RFZDX-7XUVK Fecha de emisión: 23 de Marzo de 2023 a las 12:27:03 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 23/03/2023 12:26	ESTADO FIRMADO 23/03/2023 12:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1110109.1Z8TR-RFZDX-7XUVK-409B2D67F02DA0AE538A57AACDX43487BAE5988F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

3. Propuesta que presenta el Concejal Delegado de Participación Ciudadana para aprobación de la firma del convenio de colaboración con la Cofradía del Santo Sepulcro con destino a las actividades de Semana Santa.

Se acuerda por unanimidad:

- La aprobación del convenio con la Cofradía del Santo Sepulcro y la subvención municipal, autorizando a la Sra. Alcaldesa- Presidenta para la firma del mismo y de cuantos documentos sean necesarios.

4. Propuesta que presenta el Concejal Delegado de Participación Ciudadana para aprobación de la firma del convenio de colaboración con la Archicofradía de la Real e ilustre Esclavitud de Nuestro Padre Jesús Nazareno sobre concesión de subvención con destino a las actividades de Semana Santa.

Se acuerda por unanimidad:

- La aprobación del convenio con la Archicofradía de la Real e Ilustre Esclavitud de Ntro. Padre Jesús Nazareno y la subvención municipal, autorizando a la Sra. Alcaldesa- Presidenta para la firma del mismo y de cuantos documentos sean necesarios.

5. Propuesta que presenta el Concejal Delegado de Participación Ciudadana para aprobación de la firma del convenio de colaboración con la Cofradía del Silencio del Santísimo Cristo del Consuelo sobre concesión de subvención con destino a las actividades de Semana Santa.

Se acuerda por unanimidad:

- La aprobación del convenio con la Cofradía del Silencio del Santísimo Cristo del Consuelo y la subvención municipal, autorizando a la Sra. Alcaldesa- Presidenta para la firma del mismo y de cuantos documentos sean necesarios.

6. Propuesta que presenta el Concejal Delegado de Participación Ciudadana para aprobación de la firma del convenio de colaboración con la Hermandad de San Fernando Rey con destino a promover la Fiesta Patronal de San Fernando Rey.

Se acuerda por unanimidad:

- La aprobación del convenio con la Hermandad de San Fernando Rey y la subvención municipal, autorizando a la Sra. Alcaldesa- Presidenta para la firma del mismo y de cuantos documentos sean necesarios.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 14:45 horas.

Firmado electrónicamente.